



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2018-00057-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUTO DEL DIA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: Dr. Luis Carlos Alzate Ríos
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: Personería Municipal de Quimbaya
DEMANDADO: Nación – Min. Vivienda, Ciudad y Territorio – Departamento del Quindío, C.R.Q., y otros

Dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia celebrada el 6 de diciembre de 2018, se encuentran en la secretaría los CD's - ROM aportados por la CRQ (CI OAPSAPD 346 e Información Tribunal PSMV Quimbaya), visible a folio 613 cuaderno No. IV, el cual quedará a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, siete (7) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 10, 11 y 12 de diciembre de 2018.

Inhábiles: 8 y 9 de diciembre de 2018.

Armenia, Quindío 7 de diciembre de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal